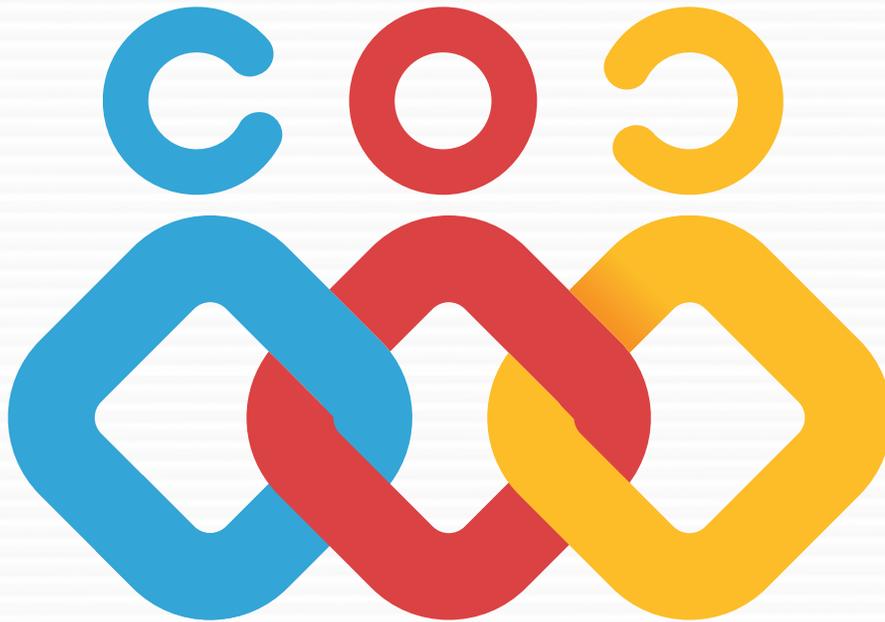




Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social



Plan integral para la
promoción de la cultura de la
seguridad social



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-

7a Avenida 22-72, zona 1, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

PBX: 1522 / 2412-1224

www.igsgt.org

Contenido

Marco Institucional y Estratégico 01
Pág. 8

02 **Cultura de la seguridad social**
Pág. 11

Objetivos del Plan 03
Pág. 12

04 **Metas**
Pág. 13

Componentes del Plan 05
Pág. 14

06 **Monitoreo y Evaluación**
Pág. 18





“ Una mujer sostiene a un niño en sus brazos, como la seguridad social sostiene a sus afiliados y beneficiarios, velando por su salud, bienestar y estabilidad económica. Un árbol sostenido por sus raíces demuestra la firmeza sobre la cual está establecido el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; y sus ramas se extienden, ofreciendo protección y abrigo hacia todos los habitantes de Guatemala. ”

Acuerdo 1101 emitido por el Gerente del IGSS el 9 de septiembre de 1963.



Presentación

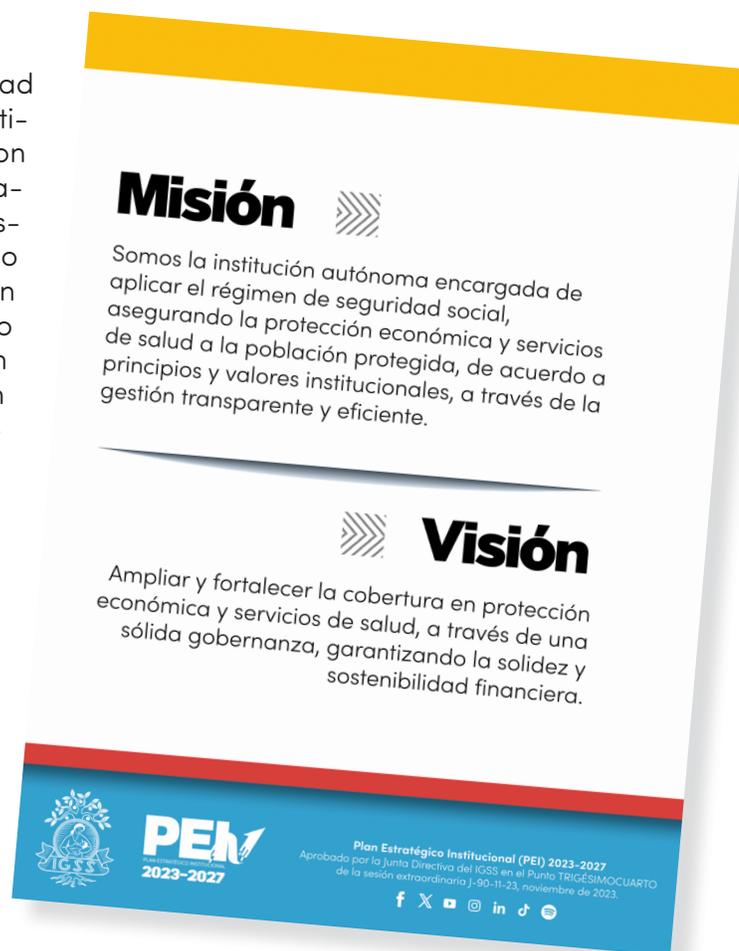
La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Resolvió aprobar el Plan Estratégico Institucional -PEI- (2023-2027), en el Punto resolutivo TRIGESIMOCUARTO de la sesión extraordinaria J-11-23 celebrada el 09 de noviembre de 2023. En dicho Plan Estratégico Institucional, está planteada la estrategia E3: "Promoción de la cultura de la Seguridad Social en la sociedad guatemalteca", como parte del Objetivo Estratégico "Ampliar Integralmente la cobertura", lo cual denota el interés y el compromiso de las autoridades de desarrollar acciones orientadas a promover la cultura de la seguridad social; el presente plan se establece para operativizar los principales componentes de trabajo, así como las acciones a realizar en cada uno de estos, por lo que, constituye la hoja de ruta a seguir para alcanzar las metas de la Estrategia E3 y contribuir al avance de resultados del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

Durante el proceso de ejecución del presente Plan, este puede ser ajustado y mejorado de acuerdo a los resultados obtenidos en su desarrollo, ya que su finalidad es impulsar integralmente la cultura de la seguridad social y concientizar a niños, adolescentes, jóvenes, adultos actores fundamentales de este sistema de protección solidario.

1. Marco institucional y Estratégico

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social presenta el Plan Estratégico Institucional para el período 2023-2027 con los lineamientos generales de trabajo hacia los cuales se orientan los esfuerzos institucionales, tomando como base el compromiso del Instituto con la Prioridades Naciones de Desarrollo (PND) con el compromiso de invertir en la innovación, eficiencia y satisfacción de la población afiliada y derechohabiente, patronos y población guatemalteca en general, atendiendo a la demanda de cobertura y atención de servicios de salud y prestaciones en dinero, según los programas que maneja el Instituto.

La Misión y Visión del Instituto planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 son las siguientes:



Esquema 1
Ejes Temáticos del PEI 2023-2027



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2023-2027

Esquema 2
Ejes Transversales del PEI 2023-2027



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2023-2027

Es así, que el Plan Integral par la promo-
ción de la cultura de Educación en Segu-
ridad Social, contribuye al cumplimiento
del **Eje temático 1: Protección Social.**¹

El Plan Estratégico Institucional 2023-2027
del Instituto, plantea 5 Ejes Transversales
para orientar el logro de los resultados
institucionales.

En ese sentido, el Plan Integral para la
Promoción de la Cutlura de la Seguridad
Social, se relaciona con el **Eje transversal
3: Comunicación y cultura de la seguri-
dad social.**

Dentro de las directrices de la Asocia-
ción Internacional de la Seguridad Social
(AISS) sobre la Buena Gobernanza, esta-
blece que la comunicación eficaz es una
función que deberá implicar a las partes
interesadas internas y externas en la eje-
cución del mandato institucional.

Por lo que es importante que esta sirva
como herramienta estratégica para crear
una cultura de seguridad social basada
en los derechos y las responsabilidades.
Por lo que es importante establecer una
buena comunicación de manera interna
y externa a todos los niveles de la insti-
tución, a los afiliados, derechohabientes,

¹ Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2027 (IGSS), página 49.

patronos y población en general; y, que permitan crear valor público y fomentar una cultura de seguridad social en la población guatemalteca.²

A partir de la Misión, Visión y Objetivos Institucionales, el PEI 2023-2027 plantea 5 Objetivos Estratégicos, para orientar sus Estrategias y Metas para el próximo quinquenio.

Esquema 3
Objetivos Estratégicos del PEI 2023-2027



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2023-2027

En el Objetivo Estratégico **1: Ampliar integralmente la cobertura**, se plantean las estrategias y metas que definirán las acciones estratégicas para generar el logro de esta ampliación. El presente Objetivo Estratégico, será la base para la implementación de la **Estrategia 3: Promoción de la cultura de la Seguridad Social en la sociedad guatemalteca**, cuyas metas de Dependencia Rectora responsable, se presentan en el siguiente esquema:

² Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2027 (IGSS), página 53.

Esquema 4
Objetivo 1 | Ampliar integralmente la cobertura

Estrategias	Metas	Dependencia rectora
<p>E1: Asegurar la incorporación de la población trabajadora formal al Seguro Social.</p>	<p>Meta 1: Afiliar progresivamente durante el quinquenio, alcanzando en el año 2027, el 90% de trabajadores según normativa institucional vigente.</p>	<p>Subgerencia Financiera</p>
<p>E2: Ampliar de manera integral la cobertura de la Seguridad Social.</p>	<p>Meta 1: Cubrir nuevos grupos poblacionales, a partir del 2025, cumpliendo el 100% de la meta establecida para cada año en el Plan Institucional de Ampliación de Cobertura de la Seguridad Social.</p>	
<p>E3: Promoción de la cultura de la Seguridad Social en la sociedad guatemalteca.</p>	<p>Meta 1: A partir del 2024, impulsar la Cultura de Seguridad Social alcanzando el 5% interanual de trabajadores, patronos, estudiantes y distintos sectores productivos.</p> <p>Meta 2: A partir del 2025, gestionar la inclusión de la Cultura de Seguridad Social en el curriculum nacional base.</p>	<p>Subgerencia de Planificación y Desarrollo</p>

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2023-2027

2. Cultura de la seguridad social

“Cultura de la seguridad social es la identificación por parte de la ciudadanía con los valores y principios de este régimen nacional, unitario y obligatorio, y su apropiación como parte de la obligación tripartita del Estado, los empleadores y los trabajadores de contribuir a financiarlo y el derecho de participar de sus beneficios, garantizando las condiciones de calidad de vida acordes a la dignidad humana”.³

³ IGSS 2025

3. Objetivos del Plan

1.1 Objetivo General:

Promocionar la cultura de la Seguridad Social en la sociedad guatemalteca a través de instrumentos educativos formales e informales de manera permanente.

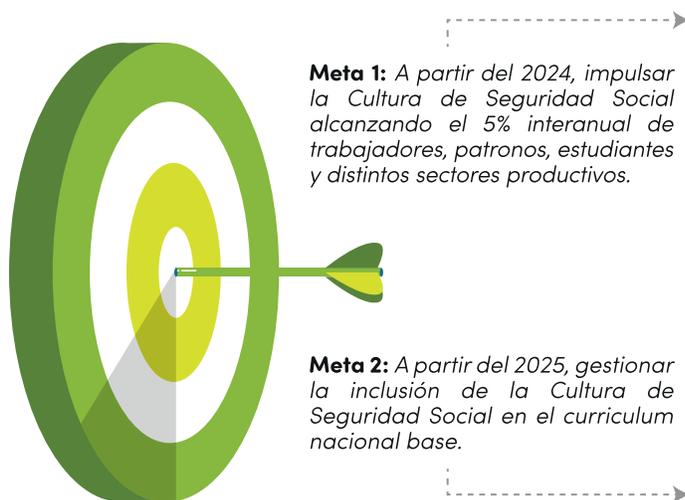
1.2 Objetivos Específicos:

- a. Analizar la identificación de la cultura de la seguridad social en el público objetivo interno y externo del Instituto, enfocado en los valores institucionales, misión y visión, a través de los servicios.
- b. Impulsar la cultura de la seguridad social alcanzando el 5% interanual de trabajadores, patronos, estudiante y distintos sectores productivos.
- c. Desarrollar el plan integral que permita generar una cultura de seguridad social, considerando los actores y canales pertinentes.
- d. Elaborar una propuesta de integración de contenidos e instrumentos educativos en cultura de seguridad social en el currículum nacional base.
- e. Suscribir Convenio con el Ministerio de Educación para incorporar la propuesta de integración de contenidos e instrumentos en cultura de seguridad social en el currículum nacional base, del Ministerio de Educación de Guatemala.



4. Metas

Las metas propuestas en el presente Plan, están en congruencia con el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2027, objetivo 1, estrategia 3. Cada una se subdivide en acciones estratégicas que corresponden a las actividades macro que se realizarán para dar cumplimiento a la Estrategia. Para ello, se han definido actividades que forman parte del presente **Plan Integral para la promoción de la Cultura de la Seguridad Social**.



Acción estratégica:

Se realizarán acciones para sensibilizar a la población en general (trabajadores, patronos, estudiantes y distintos sectores productivos), sobre la importancia de afiliarse al IGSS, que conozcan los beneficios, derechos y obligaciones que adquieren como afiliados y su familia como beneficiarios de los Programas EMA e IVS y otros beneficios que ofrece el Instituto; así como, las obligaciones que contrae.

Acción estratégica:

Realizar gestiones administrativas para establecer alianzas interinstitucionales que permitan incluir la cultura de la seguridad social en el curriculum nacional base; para que los estudiantes conozcan sus derechos y obligaciones como afiliados y beneficiarios del IGSS y, que, al formar parte de la población ocupada formal, decidan afiliarse al IGSS y gozar de los beneficios que ofrece el Instituto en los Programas de EMA e IVS.

5. Componentes del Plan



5.1 Conducción y coordinación técnica de la Estrategia "Promoción de la cultura de la Seguridad social en la sociedad guatemalteca"

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 del Instituto, corresponde a la Subgerencia de Planificación y Desarrollo ser la dependencia rectora para operativizar la estrategia relacionada con la "Promoción de la cultura de la Seguridad social en la sociedad guatemalteca", así como alcanzar las metas estratégicas propuestas en dicho plan.

Siendo la promoción de la cultura de la Seguridad social un tema de carácter transversal que involucra a diferentes dependencias y actores claves dentro del Instituto, se considera necesario instituir una Mesa Técnica específica para este tema, coordinada por la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y con la participación inicial de representantes de las Subgerencia de Prestaciones en Salud, Prestaciones Pecuniarias, Recursos Humanos, representada por el Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia Administrativa, representada por el Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

A esta Mesa Técnica se pueden incorporar representantes de otras dependencias del Instituto que se consideren necesarias para lograr su objetivo.

Esta mesa técnica tendrá a su cargo conducir y ejecutar el contenido del presente Plan integral y rendirá informes periódicos al Subgerente de Planificación y Desarrollo, por ser dicha dependencia el ente rector de esta estrategia.

5.2 Población objetivo del Plan

La población a la que estará dirigida la ejecución del presente Plan para la promoción de la cultura de la seguridad social, es la siguiente:

- Trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

- Trabajadores afiliados a la seguridad social, que laboren con patronos de empresas privadas y del sector público
- Población beneficiaria de la seguridad social (esposas o compañeras de hogar e hijos hasta 7 años de edad)
- Patronos de instituciones públicas y privadas
- Estudiantes del sistema educativo nacional
- Población infantil

Para cada grupo de población objetivo, se establecerán estrategias de comunicación y divulgación que permitan transmitirles conocimientos relacionados con temas de la seguridad social, para crear y fortalecer conciencia ciudadana vinculada con la seguridad social.

5.3 Producción de recursos educativos

Para promocionar la cultura de la seguridad social entre la población objetivo del presente Plan, se dispondrá de una variedad de recursos educativos como los siguientes:

- Textos Básicos
- Folletos
- Trifoliar
- Videos Educativos
- Afiches
- Infografías
- Banners
- Presentaciones
- Propuestas de contenido curricular
- Producción de un programa infantil de la Seguridad Social

5.4 Medios para divulgar la cultura de la seguridad social

Para promocionar la cultura de la seguridad social entre la población objetivo del presente Plan se desarrollarán los eventos siguientes:

- Diseñar y ejecutar cursos virtuales y presenciales.
- Diseñar y ejecutar Seminarios académicos.
- Diseñar y ejecutar Congresos de la Seguridad Social.
- Diseñar y ejecutar Conferencias sobre temas de la seguridad social.
- Planificar y visitar empresas para divulgar contenidos sobre la seguridad social.
- Planificar y visitar establecimientos de salud del Instituto para divulgar contenidos sobre la seguridad social a los derechohabientes.
- Planificar y visitar establecimientos educativos para divulgar contenidos sobre la seguridad social.
- Diseñar y poner en funcionamiento plataformas informáticas para almacenar y divulgar

información sobre la seguridad social (biblioteca virtual de la seguridad social).

- Diseñar aplicaciones informáticas (APPS) para uso en teléfonos inteligentes, con temas de seguridad social, dirigido a niños, adolescentes y estudiantes del nivel diversificado.
- Planificar e institucionalizar la “Feria de la Seguridad Social infantil”.
- Planificar e institucionalizar “El Día de la Seguridad Social”.
- Realizar actividades lúdicas.

5.5 Coordinación intra e interinstitucional

Para asegurar el logro de la estrategia “Promoción de la cultura de la Seguridad social en la sociedad guatemalteca” del Plan Estratégico Institucional y obtener resultados positivos, se requiere de la coordinación de entes y actores claves a lo interno del Instituto, así como de instituciones nacionales e internacionales que puedan apoyar con su experiencia al cumplimiento del presente Plan. Entre las acciones a realizar se pueden identificar las siguientes:

- Coordinar con equipos técnicos del Instituto.
- Coordinar con el Ministerio de Educación (MINEDUC).
- Coordinar con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB).
- Coordinar con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP).
- Coordinar con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Coordinar con instituciones académicas y de investigación social.

5.6 Formación de capacitadores en temas de seguridad social

Para promocionar de manera permanente la cultura de la seguridad social en la sociedad guatemalteca, se requiere que el Instituto disponga de personal capacitado en temas de seguridad social y en técnicas de enseñanza, para que formen parte del equipo de apoyo para el proceso de enseñanza, capacitación y divulgación de la seguridad social entre la población objetivo del presente Plan.

Para ello se requiere desarrollar un programa que permita la formación del recurso humano del Instituto, para potencializar sus capacidades técnicas, cognitivas y pedagógicas y que esté interesado en formar parte del Plan para capacitar y educar en temas de seguridad social.

Entre las acciones a realizar se pueden identificar las siguientes:

- Elaborar programa de formación de personal en temas de seguridad social.
- Realizar convocatoria para seleccionar personal voluntario para incorporarse al programa de formación en temas de seguridad social.
- Seleccionar personal docente según tema a impartir.
- Elaborar cronograma para realizar el programa de formación de personal.
- Determinar la viabilidad de una unidad de trabajo que se encargue de la promoción de la cultura en seguridad social de manera permanente.

5.7 Asistencia técnica

Para fortalecer la capacidad técnica de Plan integral de la promoción de la Cultura de la Seguridad Social del IGSS, se gestionará apoyo de asistencia técnica con instituciones nacionales e internacionales, para facilitar su experiencia, conocimiento y talento humano en el área de educación en seguridad social. Las áreas de asistencia técnica a requerir son las siguientes:

- Fortalecimiento institucional en el área de educación en seguridad social.

- Organización y funcionamiento de áreas de gestión de educación en seguridad social.
- Elaboración de materiales educativos.
- Estrategias de comunicación y divulgación
- Utilización de tecnologías de información y comunicación.
- Capacitación de recurso humano en temas de seguridad social.
- Experiencias exitosas de programas de educación en seguridad social.

6. Monitoreo y Evaluación

El Plan Estratégico Institucional 2023-2027 en el Capítulo III establece que las actividades de control interno en el seguimiento de los avances para el logro de objetivos, del monitoreo de indicadores; y, mediante una evaluación oportuna y con instrumentos normados permitirá a las autoridades del Instituto tomar decisiones gerenciales y oportunas que propicien realizar las modificaciones o ajustes necesarios, para el cumplimiento del PEI.

La Subgerencia de Planificación y Desarrollo, a través del Departamento de Planificación, en cumplimiento a sus funciones realizará el seguimiento y evaluación al Plan Estratégico Institucional, de tal manera, que los resultados obtenidos de la implementación del presente Plan, corresponderán a la metodología adaptada por dicho Departamento, para la generación de indicadores correspondientes.

De conformidad con lo anterior, se realizará el monitoreo de indicadores del PEI y en el primer semestre de cada año se preparará un informe de seguimiento elevado a las Autoridades del Instituto; esto corresponderá a una evaluación anual que permitirá realizar modificaciones o ajustes necesarios tanto al Plan Estratégico Institucional, como al presente Plan.

7. Referencias Bibliográficas

1. Banco de Previsión Social de Uruguay. (2021). Cultura en Seguridad Social. Obtenido de <https://www.bps.gub.uy/16617/cultura-en-seguridad-social.html>
2. Conferencia Interamericana de Seguridad Social. (2023). Cultura de la seguridad social desde la infancia. Obtenido de <https://ciss-bienestar.org/123porlaseguridadsocial/>
3. Docencia positiva. (2016). Estrategias para promover la educación intercultural. Obtenido de http://www.docenciapositiva.com/estrategias_educacion_intercultural_inclusion.pdf
4. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (2023). Misión y visión. Obtenido de <https://www.igssgt.org/nosotros/>
5. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (2023). Plan Estratégico Institucional 2023-2027. Obtenido de <https://www.igssgt.org/nosotros/pei/>
6. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (s.f.). OHCHR. Obtenido de Acerca del Derecho a la seguridad social: <https://www.ohchr.org/es/social-security/about-right-social-security-and-human-rights>
7. Oficina Internacional del Trabajo. (Septiembre de 2015). Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Obtenido de Estrategia Integral de Promoción de la Cultura en Seguridad Social: <https://www.ilo.org/es/media/432361/download>
8. OISS. (Julio de 2024). Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Obtenido de Curso: Cultura en Seguridad Social, República Dominicana, 2024: <https://oiss.org/wp-content/uploads/2024/06/Programa-Curso-Cultura-en-Seguridad-Social-vers.-Convoc.pdf>
9. Universidad de Guantánamo. (2016). Estrategia educativa para la formación cultural y profesional de los estudiantes. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4757/475753137019/html/>
10. Viceministerio de Protección Social. (26 de Noviembre de 2021). Plan de la Cultura de la Seguridad Social en Colombia. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/plan-cultura-seguridad-social-colombia.pdf>.

Aprobado según **Resolución No. 15-SPD/2025**
de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo de fecha
20 de enero de 2025.



Instituto Guatemalteco de **Seguridad Social**

7a. Avenida 22-72 zona 1, Centro Civico

PBX: 1522 / 2412-1224

www.igssgt.org

